

BUIN, 21 de Junio de 2013

DECRETO TC. N° 161 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 67** de fecha 08 de Marzo de 2013, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Contratación de Servicios de Iluminación, Amplificación, Escenario y Otros Fiesta de la Vendimia 2013, Comuna de Buin**", líneas de productos N° 1, 2 y 3, al Oferente Productora y Comercializadora L y K Limitada.

5.- El **Contrato** suscrito con fecha 22 de Abril de 2013, entre la I. Municipalidad de Buin y **Productora y Comercializadora L y K Limitada**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 94, de fecha 21 de Junio de 2013.

6.- El **Memorándum N° 175**, de fecha 22 de Abril de 2013, de la Asesoría Jurídica, a través del cual solicita visar contrato y continuar con la tramitación.

7.- El **Memorándum N° 30**, de fecha 20 de Junio de 2013, del Sr. Administrador Municipal, a través del cual solicita a la Secretaría Municipal decretar el contrato respectivo.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 22 de Abril de 2013, entre I. Municipalidad de Buin y **Productora y Comercializadora L y K Limitada**, RUT N° 76.171.781-2 para la ejecución de la Licitación Pública denominada "**Contratación de Servicios de Iluminación, Amplificación, Escenario y Otros Fiesta de la Vendimia 2013, Comuna de Buin**", líneas de productos N° 1, 2 y 3, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 94, de fecha 21 de Junio de 2013; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MCZ, GMC, VF & MS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\Fiesta de la Vendimia 2013\L.P. N° 1, 2, 3_PRODUTORIA Y COMERCIALIZADORA L Y K LTDA..doc



MARCO ANTONIO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde